

Decreto N° 2442, que deroga el Decreto N° 500, del 17 de enero de 1975.
(G. O. N° 9425, del 26 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2442

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Queda derogado el Decreto N° 500 del 17 de enero de 1975, que concede Exequátur a favor de la Señora FRYDE SOMMERKAMP DE CILLONIZ en la calidad de Cónsul Honoraria del Perú en Santo Domingo, con jurisdicción en todo el territorio de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER